

16:00 a 19:00 horas



Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

D. Rafael Martín Magueda.

Coordinador del Área Económica del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y

Convocatoria Junta de Propietarios

- Requisitos legales.
- Juntas ordinarias, extraordinarias y de constitución.
- Temas a tratar en el orden del día.
- Planificación reunión y documentación a presentar.
- Celebración de la junta de propietarios.
- Registro de asistentes y representados.
- Derecho al voto.
- Adopción de acuerdos. Mayorías necesarias e impugnaciones.
- El arbitraie.



09:00 a 10:30 horas



Dña, Belén Calleia

Vocal del Equipo de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla

Gestión de juntas y dirección de reuniones.

10:30 a 12:00 horas



D. Francisco Javier Lara Peláez Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

Confección del acta de la junta

- Requisitos legales.
- Redacción del acta y qué incluir en la misma.
- Defectos subsanables y rectificación de errores.
- Diligencias.

12:00 a 12:30 horas

Pausa / Café

12:30 a 14:00 horas

Dudas y sugerencias sobre el contenido proporcionado durante el curso.



Examen Final



Ilustre Colegio Territorial



OBSERVACIONES

Dirigido a:

Personal de despacho de Administrador de Fincas Colegiado Eierciente.

Cuota de inscripción: 360 euros.

Ingreso en:

ES95 3023 0400 88 5702179408.

(Enviar justificante a administracion@cafmalaga.com).

Plazas limitadas.

La inscripción incluye:

Manual teórico.

Asistencia a sesiones formativas.

Derecho a examen.

Nota importante: Junto al justificante de ingreso es obligatorio enviar este formulario (descargar de la página web del Colegio) debidamente cumplimentado y justificante de estar dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social como empleado laboral del Administrador de Fincas o como autónomo dependiente de éste.























Bienvenidos

El Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla mantiene su apuesta por ayudar a optimizar el trabajo de los Administradores de Fincas Colegiados. En este sentido, y tras la aprobación en Asamblea General del correspondiente Reglamento, se crea el I Curso de Oficial Habilitado de Administrador de Fincas. Con 36 horas de duración se celebrará durante los meses de abril y mayo y permitirá a profesionales de despacho de los colegiados adquirir los conocimientos necesarios para representar al titular en determinadas situaciones con todas las garantías.



16:00 a 16:30 horas



Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Presentación e introducción al curso

- Apertura del curso.
- Funciones del Administrador de Fincas.
- Funciones del Oficial Habilitado.

16:30 a 19:00 horas

D. Álvaro Muñoz Núñez de Castro Secretario del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla

Documentación básica de la comunidad

- Escritura de división horizontal.
- Estatutos.
- Reglamento de régimen interior.
- Libro de actas.

Elementos y servicios de la comunidad

- Elementos comunes.
- Elementos Privativos.
- Elementos comunes de uso privativo.
- Servicios comunitarios obligatorios y voluntarios.
- Establecimiento y supresión de servicios comunes.

19:30 a 21:00 horas



La Protección de datos en las comunidades de propietarios

D. Miguel Muñoz Núñez de Castro
Vocal del Equipo de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y
Melilla y presidente de la Comisión de Formación.

Constitución y puesta en funcionamiento de una Comunidad de Propietarios.

- Documentación y datos necesarios.
- Junta de constitución.
- Trámites legales a realizar para la constitución y puesta en funcionamiento.
- Elaboración de presupuesto de gastos.



09:00 a 12:00 horas



Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Órganos de gobierno

- Presidente.
- Vicepresidentes y vocales.
- Secretario.
- Administrador.
- Junta de propietarios.

Nombramiento y cese del Secretario Administrador.

 Competencias y poderes de los órgantos de gobierno.

Derechos y obligaciones de los propietarios.

- Ley de Propiedad Horizontal.
- Estatutos y reglamento de régimen interior.
- · Costumbres.

12:00 a 12:30 horas

Pausa / Café

12:30 a 14:00 horas



D. José Luís Navarro Rosado.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Responsabilidad civil y penal del Administrador de Fincas.



16:00 a 19:00 horas



D. Luís Camuña Salido.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Contabilidad práctica

- Concepto de contabilidad.
- Cuentas contables de ingresos y gastos.
- Presupuesto y reparto de cuotas.
- Cierre de cuentas.
- Estados financieros. Interpretación de los informes económicos.
- Diferencia entre partida simple y doble.

Fiscalidad en las comunidades de propietarios

- Obligaciones tributarias de las comunidades de propietarios.
- Modelos de la Agencia Tributaria.

19:00 a 19:30 horas

Pausa / Café

19:30 a 21:00 horas



D. Miguel Muñoz Núñez de Castro

Vocal del Equipo de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y presidente de la Comisión de Formación.

Constitución y puesta en funcionamiento de una Comunidad de Propietarios.

- Documentación y datos necesarios.
- Junta de constitución.
- Trámites legales a realizar para la constitución y puesta en funcionamiento.
- Elaboración de presupuesto de gastos.



09:00 a 10:30 horas



D. Victor García Prior

Arquitecto Técnico del Colegio de Aparejadores Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Málaga.

Arquitectura básica

- Nociones constructivas básicas sobre el edificio.
- Patologías más frecuentes.
- Procesos a seguir en las obras de rehabilitación
- La Inspección Técnica de Edificios (ITE). Procedimiento.

10:30 a 12:00 horas



D.Tomás Alberto Caballero Sanguino
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga.

Ingeniería básica

- Las instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Mantenimiento y control periódico de las instalaciones.
- Sistemas contra incendios.
- Implantación de los vehículos eléctricos en los edificios existentes.

12:00 a 12:30 horas

Pausa / Café

12:30 a 14:00 horas



D. Alejandro Pestaña.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

El seguro del edificio

- Capitales a asegurar. Continente y contenido.
- Infraseguro y regla de equidad.
- Garantías y coberturas básicas.
- Consorcio de compensación de seguros.



16:00 a 17:30 horas



D. Alejandro Pestaña.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla. Dña. Marisa Mandly,

Vocal del Equipo de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Arrendamientos rústicos y arrendamientos urbanos.

17:30 a 19:00 horas



D. José Luís Navarro Rosado.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Mediación en problemas comunitarios.

- Conflictos entre propietarios, distinción entre asuntos comunitarios y privados.
- Problemas entre comunidad y empleados o empresas.
- Conflictos entre la comunidad y el administrador.
- El comunero extranjero.

19:00 a 19:30 horas: Pausa / Café

19:30 a 21:00 horas



D. Luís Camuña Salido.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Deontología y código de buena conducta.



09:00 a 10:30 horas



D. Juan Fernández Henares
Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Málaga.

Personal y contrato comunidades.

- Contratación de personal por parte de la comunidad.
- Requisitos v documentación para la contratación.
- Contratos con empresas de servicios.
- Subrogación de los trabajadores.

10:30 a 12:00 horas



D. José Luís Navarro Rosado.

Vicepresidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Morosidad y procedimientos judiciales.

- Transmisión de la finca y certificación del administrador.
- La afección real y preferencia del crédito.
- Reclamación de las deudas: Procedimiento monitorio.
- Otros procedimientos judiciales (procedimiento de ejecución y vecino molesto).

12:00 a 12:30 horas

Pausa / Café

12:30 a 14:00 horas



D. Francisco González Palma.

Asesor Jurídico del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Defectos constructivos y vicios ocultos.

- Defectos constructivos: tipología y plazos de reclamación.
- Vicios ocultos y el seguro decenal.